



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Oficio: **ASEN/AS-217/2019**  
Asunto: Se presentan informes.

Tepic, Nay., 18 de febrero de 2019.

**Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez**  
Presidente de la Comisión de Hacienda  
Cuenta Pública y Presupuesto

Como órgano del Honorable Congreso del Estado, especializado en materia de fiscalización, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit rinde cuentas de los procesos de auditoría llevados a cabo durante el año 2018, por lo que una vez concluidas las etapas previas de la fiscalización superior, se emitieron los Informes Preliminares que fueron notificados a cada uno de los sujetos fiscalizados, para que en el plazo correspondiente presentaran las justificaciones y aclaraciones que consideraran convenientes, y una vez analizados los elementos recibidos, se emitieron los Informes Definitivos, que contienen las observaciones, determinaciones, recomendaciones y acciones para, en su caso, iniciar las investigaciones administrativas que resulten por las faltas no graves, así como substanciar los procedimientos correspondientes a las faltas graves y presentar las denuncias a la Fiscalía Especializada en Combate de la Corrupción, por los probables hechos delictivos que fueron advertidos en la práctica de las auditorías.

Del proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtuvo la evidencia que fue evaluada para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada, se obtuvieron los Informes Individuales Definitivos, así como el correspondiente Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Para comunicar a la sociedad sobre la fiscalización al ejercicio de los recursos públicos, es necesario difundir detalladamente los resultados obtenidos, para que la ciudadanía tenga a su alcance información que le permita conocer el desempeño de las políticas públicas, por lo que los informes en cuestión se encuentran desde este momento disponibles en el sitio web institucional: [www.asen.gob.mx](http://www.asen.gob.mx).

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y en los términos previstos en los artículos 14, fracción XIII, 28, fracciones I y III, y 49, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; me permito entregar al H. Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de esa Comisión que tiene usted a bien presidir, el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.



Atentamente

**Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda**

Encargado por Ministerio de Ley del Despacho de la  
Auditoría Superior del Estado de Nayarit



**ASEN**  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO